

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 107**  
**CALBUCO, 13 FEB 2014**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

1. El Decreto Exento N° 12.834 que de fecha 13 de Diciembre del 2013 que aprueba presupuesto Municipal año 2014 de la Municipalidad de Calbuco.
2. Decreto Exento N° 112 Decreto Exento N° 621 del 14 de Enero que aprueba Programa de Actividades de Verano 2014.
3. La necesidad de realizar la contratación de persona que realice las funciones de coordinador de evento denominado CONCIERTO DE HIP HOP, dirigido a la comunidad en general y de libre acceso a los habitantes de la comuna de Calbuco en el marco de la Semana Calbucana 2014, como parte de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014.
4. La disponibilidad de fecha y horario, la experiencia y conocimiento en materia de bandas juveniles nacionales que cultivan el ritmo Hip Hop del Sr. EDUARDO REYES DIAZ, RUT N° 15.287.045-0 para que cumpla las funciones de coordinador del mencionado evento, contactando y organizando este evento para ser desarrollado el día sábado 15 de febrero en el marco de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014.
5. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
6. El Art. 8 N° 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
7. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

**DECRETO:**

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** del Señor EDUARDO REYES DIAZ, Rut N° 15.287.045-0 para que realice las funciones señaladas en el punto N° 4 en el marco de la Semana Calbucana 2014, como parte de las Actividades de Verano organizadas por la Municipalidad de Calbuco a desarrollarse desde el 14 al 21 de Febrero del 2014 por la cantidad de \$ 601.800 mas impuesto.
2. Impútese el gasto al Ítem N° 220899900300

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RUBEN CARDENAS GOMEZ**  
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/KVV/csf

**DISTRIBUCION**

1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control
6. Of. de Partes
7. DIDECO
8. Of. Cultura

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
 Teléfono : 56-65-460704  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envio OC. : 14-02-2014 10:20:24  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-806-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b>	eduardo andres reyez diaz	<b>A Sr (a)</b>	eduardo andres reyez diaz
<b>DIRECCIÓN</b>	volcan osorono 413 Calbuco Región de los Lagos	<b>FONO</b>	56-65-2461108
<b>RUT</b>	15.287.045-0	<b>FAX</b>	--

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> SERVICIOS COORDINACION EVENTO			
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	Otro. Ver Instrucciones		
<b>CONTACTO OC :</b>	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111619	Servicios creativos temporales	1	Unidad no definida		601.800,00	0,00	0,00	601.800

<b>Neto</b>	<b>\$ 601.800</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 601.800</b>
<b>10% IMP.</b>	<b>\$ 66.867</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 668.667</b>

Orden de Compra Contratación de consultorias, considerando especiales facultades del proveedor

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SERVICIOS DE COORDINACION Y ORGANIZACION DE EVENTO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>